



Universidad Nacional de Córdoba
2020 - Año del General Manuel Belgrano

Resolución Decanal

Número:

Referencia: 5373-2020 CAE Gerontología

VISTO:

Las Resoluciones HCD N° 280/95 y RHCS 287/95, que crean la Carrera de Maestría en Gerontología, en el ámbito de la Secretaría de Graduados en Ciencias de la Salud de la Facultad de Ciencias Médicas;

CONSIDERANDO:

- Que el Art. 8 del Reglamento General de Maestrías establece la organización de la Maestría. RHCS N° 712/2017;
- Que a fs.1, la Sra. Directora de la Maestría Mgter. María Cristina BURBA, propone los miembros de la Comisión Asesora de Maestrías;
- Que los profesionales propuestos cumplen con los requisitos establecidos en el Art. 11 para formar parte del Comité Académico Específico (CAE);
- Que obra lo aconsejado por la Comisión Asesora de Maestrías en sesión del día 12/03/20;
- Que obra el Visto Bueno de la Subsecretaría Académica de la Secretaría de Graduados en Ciencias de la Salud,;

Por ello:

EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS MÉDICAS AD-REFERÉNDUM DEL HONORABLE
CONSEJO DIRECTIVO

R E S U E L V E:

Artículo 1: Designar como miembros del Comité Académico Específico (CAE) de la Carrera de Maestría en Gerontología, a los siguientes profesionales:

- Prof. Dr. Marcelo Augusto YORIO
- Dra. Leticia Elizabeth LUQUE
- Mgter. Jorge Pedro PAOLA
- Dr. José Alberto YUNI.
- Dr. Martín EYNARD

Artículo 2º: Designar Co-Director de la Carrera de Maestría en Gerontología al Sr. Prof. Dr. Marcelo Augusto YORIO, el mismo se desempeñará en caso de vacancia del Director.

Artículo 3: Según Art. 11 "Tanto el Director, Co-director como los miembros del CAE serán designados por el HCD y

durará 4 años en sus funciones pudiendo ser renovados sus mandatos por única vez consecutiva”.

Artículo 4º: Registrar y Comunicar.